



Capacitar para fortalecer a la Justicia  
**2017 Año de las Energías Renovables**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 142/17**

Buenos Aires, 31 de julio de 2017

**VISTO:**

La Ley N° 7, la Act. CFJ CAP N° 2141/17 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Dra. Silvina Manes, informó a este Centro de Formación Judicial la realización del XIV ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL PENAL y solicitó su declaración de interés. El Encuentro, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, se llevará a cabo en la Ciudad de Neuquén del 17 al 18 de agosto del 2017.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de los expositores y en virtud de que el temario propuesto resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, corresponde hacer lugar a lo solicitado y declarar de interés la actividad propuesta, que redundará en el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Declarar de interés el XIV ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL PENAL que se llevará a cabo los días 17 y 18 de agosto de 2017 en la Ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén.

2º) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público, a la entidad organizadora, y publíquese en la página web del Centro de Formación Judicial y oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 142/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

VF